PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-DRT-1010-497-2024 INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO

"Contratar la compra de uniformes deportivos y culturales y elementos de protección personal deportivos, para la participación de los servidores públicos del SENA Regional Tolima en los Juegos deportivos nacionales 2024, en torneos interinstitucionales y en el encuentro nacional cultural de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas."

Luego de cumplidas las actividades contenidas en el cronograma de la invitación del proceso No. **MC-DRT-1010-497-2024** dentro del plazo señalado, se procede nuevamente a evaluar técnicamente las siguientes propuestas:

ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN:

Evaluación técnico y de experiencia:

Requisito	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe acreditar la experiencia acorde al objeto contractual mediante la certificación como mínimo de un (1) contrato ejecutado por entidades públicas o privadas y que el o los contratos presentados correspondan al 100% del presupuesto estimado para el presente proceso.	**CUMPLE**	
Se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos indicados en el anexo 001 del presente estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será **ADMITIDA** y las que no cumplan con las especificaciones técnicas será **RECHAZADAS.**	**CUMPLE**	
El proponente deberá certificar que cumple con la infraestructura mínima solicitada por la Entidad. Para ello el proponente debe identificar que cuenta con un taller o local requerido en el perímetro urbano de la ciudad de Ibagué, señalando la dirección exacta de la instalación, y los miembros del comité evaluador se reservan el derecho de realizar visita técnica a las instalaciones ofrecidas con el fin determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Es indispensable contar con un local en la ciudad de Ibagué, en virtud que los funcionarios con tallas superiores a XXL requieren la toma de medidas de manera presencial y con el fin de realizar ajustes y demás. Si el local no es propio, el oferente puede acreditar el cumplimiento de este requisito a través de un convenio o alianza con un tercero. No obstante, es indispensable que se presenten los documentos soporte que demuestren fehacientemente la existencia y vigencia de dicho convenio o libranza, los cuales son: 1. Copia del convenio o alianza debidamente firmado por ambas partes.	**CUMPLE**	

2. Certificado de existencia y representante legal donde se acredite la propiedad del establecimiento de quien suscribe el convenio o alianza y la ubicación del taller o local en la ciudad de Ibagué.		
El proponente además de presentar su oferta técnico económica, deberá adjuntar las Fichas técnicas expedidas por el fabricante de las telas a utilizar en las siguientes prendas: uniforme de presentación (chaqueta, sudadera, camibuso), uniforme de competencia (voleibol, baloncesto, atletismo, futbol), pantalón de dril para bolos, con el fin de verificar que estas cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la Entidad, esto significa que esas fichas técnicas deben tener el membrete de las empresa textil y no de la empresa del proveedor.	**CUMPLE**	
Garantía de los elementos: 60 días como mínimo en Confección y calidad en la Tela.	**CUMPLE**	
El proponente además deberá certificar que cuenta con capacidad técnica frente a maquinaria y personal	**CUMPLE**	

El proponente **ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN** cumple con los requisitos exigidos en la invitación en cuanto a la capacidad técnica y de experiencia.

Se suscribe con cordialidad, Ibagué 23 de julio de 2024.

Comité evaluador técnico:



July Marcela Oviedo Reyes
Bienestar funcionarios